Número 13508

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CINCO DE MURCIA

EDICTO

El Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 532/90-A, seguidos a instancia de Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Pérez Cerdán contra don Rafael Hernández Moreno sobre reclamación de crédito hipotecario, en los cuales por resolución de esta fecha se ha acordado expedir el presente a fin de notificarle al acreedor posterior Compañía de Promoción y Viviendas Suesco, S.A., cuyo domicilio se desconoce, la existencia del procedimiento arriba reseñado tramitado en este Juzgado a los fines de la regla 5ª del artículo 131 de la reseñada Ley.

Dado en Murcia a diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa.— El Magistrado-Juez.— El Secretario.

Número 13491

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

Don Mariano Espinosa de Rueda Jover, Magistrado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 394/87, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de Murcia contra Ricardo López Martínez, Pilar Lisón Rodríguez, Manuel López Martínez, Dolores García Mulero, Ramona Martínez Pérez, Manuel Moreno Torres y cónyuges (artículo 144 R.H.), se ha dictado resolución en la que se acuerda la publicación del presente, para hacerles saber a los demandados del resultado de la subasta al no haber cubierto las 2/3 partes del tipo marcado para la segunda subasta.

Y expido el presente para que surta los efectos oportunos, y su publicación.

Dado en Murcia, a cinco de diciembre de mil novecientos noventa.— El Magisgtrado-Juez, Mariano Espinosa de Rueda Jover.— El Secretario.

Número 13492

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

Don Mariano Espinosa de Rueda Jover, Magistrado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en los autos de ejecutivo-otros títulos número 857/85, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, contra Josefa Fernández Amador y cónyuge a efectos del artículo 144 R. H., Juan Utrera Fernández y cónyuge a efectos del artículo 144 R.H., José Valero Mendoza y cónyuge a efectos del artículo 144 R.H. y Diego Montañez Hernández y cónyuge a efectos del artículo 144 R.H., se ha dictado resolución en la que se acuerda la publicación del presente, para requerir de títulos por término de seis días a los demandados bajo apercibimiento de que si no lo verifica se suplirán de oficio a su costa.

Y expido el presente para que surta los efectos oportunos, y su publicación.

Dado en Murcia, a diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa.— El Magisgtrado-Juez, Mariano Espinosa de Rueda Jover.— El Secretario.

Número 13507

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE MURCIA

Cédula de notificación

En el juicio ejecutivo número 947/89, promovido por Banco de Murcia, S.A., representado por el Procurador señor Alfonso Pérez Cerdán, contra don José Antonio López Solano y esposa, Encarnación Ballester Martínez y don Baltasar Martínez Martínez, sobre reclamación de 3.193.052 pesetas de principal y otras 800.000 pesetas de intereses y costas, por así haberlo acordado la señora Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia en providencia de esta fecha, dictada en el mencionado juicio, mediante la presente se notifica a los herederos de doña María González Navarro de la existencia del procedimiento y embargo practicado sobre las fincas registrales números 20.329, 10.204 y 13.701 del Registro de la Propiedad de Totana.

Murcia, a diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa.—La Magistrada-Juez.— El Secretario.

Número 13466

INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO DE CARTAGENA

EDICTO

Don Hilario Sáez Hernández, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número Cinco de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 494/89 se siguen diligencias de juicio verbal de faltas sobre imprudencia con daños, entre las personas que luego se dirán, habiéndose celebrado el correspondiente juicio verbal de faltas, en el que ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia

En autos de juicio verbal de faltas nº 494/89/89 por la supuesta de imprudencia con daños seguidos por Policía Municipal; denunciados: Juan García Buendía no comparece, José Parra López comparece en su nombre, el Letrado don José Mª Aqués Perpiñán, José A. Risueño Espinosa y el Pdo. don José López Palazón en nombre de Cía. La Unión y el Fénix, asistido del Licenciado Andrés Conesa y Licenciado don Emilio Zaofra Peña en nombre de Wintenthur, habiendo intervenido el Ministerio Fiscal y siendo ...

Fallo

En atención a lo expuesto, este Juzgado, por la autoridad que le confiere la Constitución de la Nación Española, decide: Absolver a los denunciados de los hechos que se les imputan con declaración de las costas de oficio.